

NOTA INFORMATIVA DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL DISTRITO ÚNICO DE LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA DE ANDALUCÍA, EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2011/2012 Y LA MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO

1. Matriculación de los aspirantes que han obtenido plaza en la primera fase de adjudicación.
 - El aspirante que haya obtenido la plaza que solicitó en primer lugar, deberá realizar la matrícula correspondiente o, en su defecto, se entenderá que renuncia a dicha plaza.
 - El solicitante que no haya obtenido la plaza que solicitó en primer lugar podrá optar por:
 - a) Matricularse en la opción obtenida.
 - b) Realizar reserva de plaza, en el modelo Anexo IV de la Orden de 5 de abril de 2006, en espera de obtener una plaza de mayor preferencia, en la 2ª fase de adjudicación.

2. Matriculación del alumnado.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su matrícula utilizando el modelo correspondiente, disponible en la página web de la Consejería de Educación ("Impresos de matrícula. Escolarización 2011/2012") y en los Conservatorios Superiores de Música.

Junto con la solicitud aportarán justificación del ingreso de la tasa correspondiente en una entidad bancaria colaboradora, o de su exención.

3. Plazos de matrícula para el alumnado de nuevo ingreso:

- Del 1 al 8 de septiembre, para el alumnado que haya obtenido plaza en la 1ª fase de adjudicación y no opte, en su caso, por la reserva de plaza citada anteriormente.
- Del 16 al 20 de septiembre, para el alumnado que haya obtenido plaza en la 2ª fase de adjudicación.

Sevilla, 15 de julio de 2011

LA COMISIÓN COORDINADORA DEL DISTRITO ÚNICO

